



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA: Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental.

ÁREA: Unidad de Transparencia.

NÚMERO: SCyTG/UT/071/2024.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información
número de folio **120205824000048**.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., doce de agosto de 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".

ESTIMADO (A) SOLICITANTE.
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información con número de folio **120205824000048**, recibida el día primero de agosto del año en curso, presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito hacer de su conocimiento que después de analizar su solicitud de información, fue turnada a la Unidad Administrativa correspondiente para su oportuna respuesta, la que a su vez informa lo siguiente:

"Al respecto, me permito informarle que después de hacer una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección General Jurídica a mi cargo, de acuerdo a la solicitud antes citada, la Dirección de Control Jurídico por lo que respecta al **punto 1** encontró registro de **3579 denuncias** presentadas en el periodo que comprende del quince de octubre del dos mil veintiuno al treinta y uno de julio del presente año, con respecto a los **puntos 2 y 3**, se informa que la Dirección de Responsabilidades y Sanciones no realiza sanciones a las denuncias, si no a los Procedimientos Administrativos, en cuanto a los **puntos 4 y 5** las Secretarías que presentan el mayor número de denuncias son la Secretaría de Salud y el Colegio de Bachilleres, ambas del Estado de Guerrero; por último en el **punto 6** se hace de su conocimiento los links donde una vez que causen estado las resoluciones de faltas administrativas no graves son publicadas, en las siguientes plataformas:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

<https://transparencia.guerrero.gob.mx/?s=sancion&sujeito=secretaria-de-contraloria-y-transparencia-gubernamental&ejercicio=&fraccion=fraccion-xviii>

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida, dentro de los quince días siguientes puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro o ante la Unidad de Transparencia, por sí mismo o a través de su representante de manera directa o por medios electrónicos. Ponemos a sus órdenes el correo electrónico de esta Unidad de Transparencia: transparencia.contraloria@guerrero.gob.mx, para cualquier duda o aclaración. Gracias por ejercer tu derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

ATENTAMENTE

Encargado de la Unidad de Transparencia

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

c.c.p.- M.A.P. Víctor Edgar Arenas. - Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Para su conocimiento. - Presente
c.c.p.- Mtro. Jesús Ortega Cruz - Secretario Particular - mismo fin. - Presente
VEA/JOC/JCRC/taa.

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Primer Piso,
Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero. Tel: 747 471 9741 www.guerrero.gob.mx